



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 284-19

San Ramón de la Nueva Orán, 28 JUN 2019

Expediente N° SO-19.068/17.-

VISTO:

La Resolución N° SO-235/19 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se determina las Instancias de Sorteo de Tema y Oposición del Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura Física I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección Académica de la Sede Orán eleva informe indicando que no se tuvo en cuenta que el día 27 de junio de 2019 fue Día del Trabajador del Estado; y teniendo en cuenta el Artículo 48° de la Resolución N° CS-350/87, donde se establece que el Sorteo de Tema se realizará con cuarenta y ocho (48) horas corridas y hábiles de anticipación a la clase oral y pública.

Que, corresponde dejar sin efecto la Resolución N° SO-235/19 y retrotraer las instancias del Sorteo de Temas y Oposición una vez consensuado con los miembros del jurado; siendo necesario elaborar el acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efectos la Resolución N° SO-235/19 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación a las Instancias de Sorteo de Tema y Oposición del Concurso Regular para cubrir el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura Física I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a lo establecido en los considerandos de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación; y cursar copia a los postulantes, miembros del jurado (RES-DEXA-493/17). Publíquese en transparente y página Web de esta Unidad Académica. Cumplido. RESÉRVESE.

hc

Lic. ESTEBAN LANA  
DIRECTOR A/C  
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM.  
UNIDAD SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CHOBOLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA